

Unidad administrativa:	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Centro de Costos:	Licencias de Construcción y Fraccionamientos
Trámite/Servicio:	Certificado de Alineamiento Oficial
Clave:	SDUMA-LCF-CALIN-T016

Fecha de Actualización
1/Feb/2024
Núm. de actualización
24

Trámite/Servicio:	Objetivo General del Trámite o Servicio:		
Trámite	Obtener el certificado de alineamiento arrojado por la cuadrilla de topógrafos, respetando la vía pública.		
Dirigido a:	Tipo de Usuario:	Tipo de Resolución:	
Sector urbano y rural	Público en General	Certificado	
Vigencia:	Tiene costo:	Costo en pesos:	Forma de pago:
6 meses	Si	Ver criterios de resolución	<ol style="list-style-type: none"> 1. Efectivo 2. Cheque 3. Transferencia 4. Depósito 5. Tarjeta bancaria (excepto American Express)
Ámbito:	Tipo de Disposición Jurídica	Nombre de la Disposición Jurídica	Artículo(s)
Estatal	Reglamento	Reglamento de Construcciones para el Estado de Tamaulipas	20, 21
Municipal	Ley	Ley de Ingresos del Municipio de Victoria, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2024	27, fracción XVI
Criterios de Resolución:			
<ul style="list-style-type: none"> • Conforme al Reglamento de Construcciones para el Estado de Tamaulipas y la normatividad aplicable, deberá cumplir con los requisitos establecidos. • El costo será de \$27.14 por metro lineal. 			
Requisitos:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Llenar Formato de Solicitud por escrito dirigida al Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. 2. Copia de escritura debidamente registrada ante el Instituto Registral y Catastral. 3. En caso de no contar con escritura por estar en trámite de regularización, deberá presentar copia de carta de asignación de lote por parte del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo o del Instituto Nacional del Suelo Sustentable. 4. Copia del acta constitutiva debidamente registrada ante el instituto registral y catastral, en caso de persona moral. 5. Copia de identificación oficial del propietario o representante legal por ambos lados. 6. Copia del poder del representante legal, en caso de no presentarse el interesado. 7. Copia de número oficial (o recibo de agua, luz o comprobante en el cual se muestre el número oficial). 8. Copia del manifiesto de propiedad actualizado. 9. Copia del recibo del pago del impuesto predial al corriente. 10. Copia del Dictamen Técnico y Plano de División y/o Fusión de Predios debidamente autorizado. 11. Fotografías del estado actual del predio. 12. Pago de los derechos causados de acuerdo con la ley de ingresos del municipio vigente. 			
Domicilio:	Francisco I. Madero No. 225 entre Juárez y Zaragoza, Zona Centro, C.P. 87000		
Teléfono	Horario de atención	Días de atención	
(834) 184 89 20 / (834) 184 89 21	8:00 a 14:00 horas	lunes a viernes	
Correo electrónico:	seduma_municipio@ciudadvictoria.gob.mx		

Tiempo de respuesta a partir de la recepción de todos los requisitos:	Formato de solicitud:
10 días	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>
Enlace web:	http://www.ciudadvictoria.gob.mx/mejora-regulatoria/